





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN (3)

NOMBRE:				TRÁMI TE:	X	SERVICI O:		
Revalidación de cédulas de empadronamiento en mercado municipal.								
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/DFDE/JM/03/2023			
Trámite que deben realizar las personas físicas que pretendan ejercer actividades comerciales en mercados públicos, propiedad del H. Ayuntamiento o locatarios que requieran la reexpedición por causa de robo, extravío o cambio por actualización. Previo acuerdo del Ayuntamiento, mediante el otorgamiento de la concesión correspondiente.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 Fracciones II y III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Arts. 2,86, 87 y 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 154 Fracción II y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México Bando Municipal de Ixtapaluca 2023. Reglamento Interno de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Revalidación y cambio de concesionario en la cédula de empadronamiento de mercados				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para todos los concesionarios reconocidos dentro de los padrones de mercados públicos cada año, de manera obligatoria.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a verificación. Artículo 7, fracción VI, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
I.	Cedula de empadronamiento anterior.		SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 154 Fracción II			
II.	Recibo de pago del año anterior		SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica			N/A	N/A	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica			N/A	N/A	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El mismo día							
COSTO:	Dependiendo del giro comercial		Fundamento Jurídico artículo 154 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas receptoras de la Subdirección de Recaudación							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE	Para la obtención en los términos señalados el trámite deberá de cumplir con todos los requisitos señalados dentro							



RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		En caso de que la autoridad competente de la resolución afirmativa ficta, que producirá todos sus efectos legales ante las autoridades administrativas, para la resolución del trámite.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico			Jefatura de Mercados y Centrales de Abasto		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Uriel Vargas Guzmán			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	IXTAPALUCA		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 Hrs. y Sábado de 9:00 a 13:00 Hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26067327	No Aplica	No Aplica	desarrollo.economico@ixtapaluca22-24.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Tiempo de entrega de la revalidación de la cedula de empadronamiento?			
RESPUESTA:		Mismo día			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede tener más de un local?			
RESPUESTA:		No, de acuerdo al Reglamento de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Municipio de Ixtapaluca			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Costos de los trámites?			
RESPUESTA:		Depende del trámite es el costo			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Alfonso Parra Elizarraras Enlace de Mejora Regulatoria		 Lic. Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico		24/02/2023.	